

N.º 4. Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1878.

Et la hora de reglamento, reunidos los Ciudadanos Regidores que forman la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y en discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el Sr. Comisionado <sup>de Policía</sup> manifestó a la Corporación que en el cuerpo de rurales que hay formado en esta Villa ~~había~~ <sup>faltaba</sup> un individuo, y que, por ser para cubrir esa plaza por su actividad y carácter, al Sr. Pablo Ferrero, que si el Ayuntamiento aprobaba ese nombramiento, entraría el elegido desde luego al ejercicio de esas funciones que eran de carga conyugal.

Y el Ayto. aprueba tal nombramiento disponiendo en seguida que el Sr. Presidente le estienda el respectivo credencial para al nombrado para que entre desde luego al servicio para lo que es nombrado. En continencia el Sr. Comisionado de Instrucción Pública expresó: que en la visita que <sup>proporciono</sup> ~~hizo~~ el Sr. Inspector del Distrito a estos establecimientos los propios u los proveyera de un estante librero pues como una escuela lo tenía y tomando la palabra el Sr. Presidente manifestó: que habiendo entendido la falta de dicho mueble, ya estaba comprando y el otro estante que estaba en uso, por el mal ~~estado~~ <sup>estado</sup> en que encontraba, lo había mandado comprar y pintar y en breve estarían ambos muebles en el servicio de las escuelas, y en el acuerdo siguiente daría cuenta de su costo. En seguida el Sr. Procurador expresó: que el camino real que conduce de esta Villa para Monterrey, tiene algunos desperfectos, que a su juicio necesitan recomponerse, que si el Ayuntamiento lo disponía, se recompondría. Y el Ayto. dispone se recomponga dicho camino cuanto primero fuera posible por cuenta



del vecindario. Q'no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declara cerrada la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia —  
 doy fe)

H. González

L. Arizpe

Exaristo Campos

Jesus M<sup>o</sup> Jarama

Ante mi

M. Castegui

N<sup>o</sup> 5. Sesion ordinaria del dia 14 de febrero de mil 1898.

A la hon. de reglamento, reunidos los H<sup>os</sup>. Regidores que forman la Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> propietario, y habiendose declarado abierta la sesion, la S<sup>ra</sup> dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. A continuacion el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que habia mandado entuzegar para su mayor duracion diez cuadros Geograficos para las escuelas y dos Cartas Naturales de la Republica para uso de las animas: que los estantes de las escuelas oficiales estaban conchidos y que libros y los cuadros que ha manifestado importan segun la cuenta que le pasa el arterano la suma de \$15.00. Q' el Ayuntamiento dispone sea pagada dicha suma del Tesoro Municipal. En seguida el C. Comisionado del ramo de Carnes, expuso: que por el camino que conduce al degolladero hay un arroyo bastante profundo que imposibilita el trancito del carrucon que transporta la carne y no se puede pasar por él sin peligro, o dar un gran rodeo con bastante perdida de tiempo. que tambien se habia descompuesto la puerta que guarda el corral del degolladero y que a su juicio necesitaban recomponerse asi el arroyo como la puerta, que si el Ayto lo tenia a bien se mandarian recomponer. Q' tomando la palabra el Sindico expuso que estando como está el arroyo algo profundo, si se mandaba desbordarse de uno y